

## Programa de Cumplimiento

<b>Id Comprobante:</b>	CVPDC-183
<b>Expediente Programa de Cumplimiento:</b>	D-051-2018.
<b>Resolución que aprueba el PdC:</b>	5 / 2018.
<b>Fecha Resolución:</b>	02-10-2018.
<b>Unidad Fiscalizable:</b>	THE CLASSIC POOL.
<b>Titular:</b>	CARLOS HENRIQUEZ CONTRERAS.
<b>Instructor:</b>	LORETO LORENA HERNANDEZ NAVIA.
<b>Fecha Validación:</b>	06-11-2018 11:23:13

### 1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: THE CLASSIC POOL.  
Región: I Región de Tarapacá.

### 2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.  
Rol Programa de Cumplimiento: D-051-2018.  
Resolución que aprueba el PdC: 5 / 2018.  
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 06-11-2018.  
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 06-11-2018.  
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.

---

### 3. Hechos Infraccionales

#### 3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 23 de junio de 2016, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 47 dB(A), en horario nocturno, en condición interna y con ventana cerrada; medido en receptor sensible, ubicado en Zona II

##### 3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

##### 3.1.2. Metas

De acuerdo al plazo fijado por la superintendencia de medio ambiente, dar fiel cumplimiento al PDC. Es decir al 05/12/2018 tener todas las acciones comprometidas cumplidas satisfactoriamente.

##### 3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:  
Ruidos molestos ocasionados por el local. Esto es 02 decibeles por sobre la norma.
- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:  
son eliminados con la instalación de Material de Absorción acústica (foam acústica).  
instalación de estanco acústico.  
instalación de ventanas con vidrios tipo termo-panel.

##### 3.1.4. Normativas Pertinentes

-D.S. Nr. 38/2011

Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica la resolución exenta nr. 693 del 21/08/15

##### 3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	Instalación de material de absorción acústica con un NRC75 (foam acústica), en el 80% de la superficie del cielo del recinto, para una superficie de 144mt <sup>2</sup> . NRC75.
Fecha de Inicio	22-10-2018
Fecha de Término	05-12-2018
Costos Estimados	\$ 3.000.000

Comentarios	El proceso de instalación de este material es relativamente rápido de lograr. Se enviarán reportes con fotografías con fecha para comprobar su instalación completa
-------------	---

N° Identificador	2
Acción	Construcción de trampa de ruido en el acceso al local: La trampa genera un estanco acústico (con un alto grado de absorción), logrado mediante tabiques y puertas acústicas, generando una barrera acústica encargada de controlar a la fuente como un elemento de proyección hacia el exterior. Superficie total 12,5 mt <sup>2</sup> STC60
Fecha de Inicio	22-10-2018
Fecha de Término	05-12-2018
Costos Estimados	\$ 500.000
Comentarios	El proceso de construcción de este estanco acústico, pasa principalmente por la construcción de tabiques y puertas acústicas. se enviaran reportes y fotografías tanto del avance como de la obra finalizada.

N° Identificador	3
Acción	Aislamiento de ventanas mediante la instalación de vidrios acústicos del tipo termo-panel en cada una de las ventanas del frontis (dos unidades) y laterales del local (4 unidades). la combinación esta considerada para la instalación de un sistema de vidriado de espesores 6mm. + espacio + 8mm. superficie total 6mt <sup>2</sup> . STC56
Fecha de Inicio	22-10-2018
Fecha de Término	05-12-2018
Costos Estimados	\$ 240.000
Comentarios	Se enviaran reportes del montaje de las ventanas y la obra finalizada incluyendo fotografías georeferenciadas.

N° Identificador	4
Acción	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC; o valiéndose de otras expresiones análogas
Fecha de Inicio	22-10-2018
Fecha de Término	05-12-2018
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	(i) En "impedimentos", se describirán y consideraran como tales, los problemas exclusivamente técnicos. (ii) En "acciones y plazo de avisos en caso de ocurrencia", se deberá proponer el aviso inmediato al SMA vía correo electrónico.

N° Identificador	5
Acción	Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas (*).
Fecha de Inicio	22-10-2018
Fecha de Término	05-12-2018
Costos Estimados	\$ 250.000

Comentarios	Se hará la medición de ruido después de implementadas las correcciones acústicas comprometidas Las mediciones tendrán como objetivo arrojar valores que se encuentren por debajo del límite normativo establecido en el D.S. NR. 38/2011.
-------------	--

N° Identificador	6
Acción	Enviar a la Superintendencia un reporte con: a) una prueba para acreditar que todas las medidas han sido implementadas. Esto puede ser una fotografía de las medidas implementadas. b) El resultado de la medición de ruido realizada luego de haber implementado las medidas. c) Medios que acrediten fehacientemente los costos incurridos en la implementación de las medidas señaladas en las acciones nr. 1,2,3,4; así como en la medición a realizar una vez implementadas las mismas (facturas, boletas, etc.)
Fecha de Inicio	22-10-2018
Fecha de Término	05-12-2018
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Una vez finalizadas las obras, se enviarán a la Superintendencia fotografías de cada una de las tres acciones propuestas para la mitigación del ruido. Y además se acompañará una medición de ruido correspondiente.

#### 4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2018		
	Oct	Nov	Dic
1			
2			
3			
4			
5			
6			
R			

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular CARLOS HENRIQUEZ CONTRERAS ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-051-2018, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 5 / 2018, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 06-11-2018 11:23:13

---